

Ref.: IDA/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI fresa

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA
 Y DESARROLLO RURAL DE HUELVA
 C/Los Mozarabes, 8
 21071-HUELVA


 Los productos formulados a base de 1,3 dicloropropeno se han venido utilizando como desinfectante de suelo previo a la siembra, trasplante o plantación de diversos cultivos.

El 6 de junio de 2017 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha procedido a modificar la Resolución de autorización excepcional de 22 de febrero de 2017 para la comercialización y uso de productos formulados que contengan 1,3 dicloropropeno y para su uso en la desinfección de suelos en fresa en Andalucía.

Por este motivo, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para el periodo desde el 6 de junio de 2017 al 21 de septiembre de 2017, la utilización de los productos formulados a base de 1,3 dicloropropeno para su uso en desinfección de suelos previo a la siembra, trasplante o plantación dentro de la estrategia de Control Integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de fresa en Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en las correspondientes hojas de Registros y en el anexo de la Resolución de 6 de junio de 2017 que se adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
 41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código:64oxu806FMUDXBwAuKaocv0DTx4J18.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	12/06/2017
ID. FIRMA	64oxu806FMUDXBwAuKaocv0DTx4J18	PÁGINA	1/1